



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 20 de octubre de 2022
P.I.E. N° 1130/2021-2022



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por las Senadoras Yolanda María Ponce Condo y María Vania Rocha Muñoz, quienes solicitan al Señor Ministro de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM "1. Informe si la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM, tiene algún proyecto de ejecución a mediano o corto plazo, para la dotación de equipos e insumos médicos destinados a los hospitales de Segundo Nivel, en los diferentes departamentos a nivel nacional. --- 2. Informe de manera detallada, frente a la evidente falta de equipamiento de equipos e insumos médicos en el Hospital Materno Infantil "Reidun Roine" de la ciudad de Riberalta del Departamento de Beni, si la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM, tiene algún proyecto a corto plazo para dotar de dichos equipos e insumos médicos a éste hospital. Sírvase adjuntar documentación legal de respaldo. --- 3. De ser afirmativa la respuesta anterior, informe detalladamente, en qué consisten los equipos e insumos a ser dotados en favor del Hospital de Segundo Nivel Materno Infantil "Reidun Roine" de la ciudad de Riberalta, a cuánto asciende el costo de su adquisición y la fuente de financiamiento."

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

07 DIC 2022



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES

Hrs.: 18:30 Fojas:

La Paz, 9 de noviembre de 2022

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
INDUSTRIA E INDUSTRIALIZACION
Fojas: Hora:
08 MAR. 2023
RECIBIDO
Señor
Lic. Luis Alberto Ace Catacora

RECIBIDO
05 DIC 2022
DESPECHO
MINISTRA
La Paz - Bolivia

RECIBIDO
05 DIC 2022
La Paz - Bolivia
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

RECIBIDO
07 DIC 2022
Hrs.: 8:45 Fojas:
La Paz - Bolivia

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 1130/2021-2022

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 622/2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 1130/2021-2022, enviada por las Senadoras Yolanda María Ponce Condo y María Vania Rocha Muñoz, para la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM, en ese entendido y en el marco del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 3293, de fecha 24 de agosto de 2017, establece que el Ministerio de Salud (actual Ministerio de Salud y Deportes) tiene bajo su dependencia y tuición a la AISEM, constituyéndose en una Entidad Descentralizada bajo parámetros de independencia administrativa y patrimonio independiente, en razón de esta característica, la citada institución responde a los puntos a través de sus autoridades competentes, remitiendo a su vez a esta cartera de Estado en cumplimiento a la normativa legal vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe si la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM, tiene algún proyecto de ejecución a mediano o corto plazo, para la dotación de equipos e insumos médicos destinados a los hospitales de Segundo Nivel, en los diferentes departamentos a nivel nacional.

RESPUESTA. La Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM informa que, si se tienen proyectos de equipamiento para hospitales de Segundo Nivel a nivel nacional.

PREGUNTA 2. Informe de manera detallada, frente a la evidente falta de equipamiento de equipos e insumos médicos en el Hospital Materno Infantil “Reidun Roine” de la ciudad de Riberalta del Departamento de Beni, si la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM, tiene algún proyecto a corto plazo para dotar de dichos equipos e insumos médicos a éste hospital. Sírvase adjuntar documentación legal de respaldo.



Ministerio de Salud y Deportes - Plaza del Estudiante esq. Cañada Strongest S/N
<https://www.minsalud.gob.bo>
Teléfonos (591-2) 2497079 - 2495086 - 2490554 - 2495053.2:

CAMARA DE SENADORES
Fojas: Hora:
02 **08 MAR. 2023** 08:00
RECIBIDO
N° Correlativo: 1156
Firma: 3

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: Hora:
02 **02 MAR 2023** 08:00
RECIBIDO
N° Correlativo: 1156

2022 "Año de la Revolución Cultural para la Despatiarización"

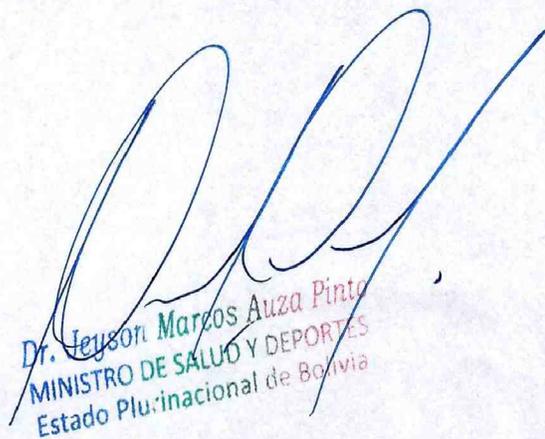
RESPUESTA. La Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM manifiesta que, respecto a equipamiento, equipos e insumos médicos la AISEM no cuenta con un proyecto de equipamiento para el hospital que refiere.

Asimismo, se debe señalar que de acuerdo a la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóñez”, la determinación de necesidades que contemplen la falta de equipamiento, equipos e insumos médicos en los establecimientos de salud hospitalaria, es facultad de entera competencia y responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Departamentales a través de los Servicios Departamentales de Salud – SEDES, para Establecimientos de Salud de Tercer Nivel y de los Gobiernos Autónomos Municipales a través de las Secretarías Municipales de Salud para Hospitales de Primer y Segundo Nivel de atención.

PREGUNTA 3. De ser afirmativa la respuesta anterior, informe detalladamente, en qué consisten los equipos e insumos a ser dotados en favor del Hospital de Segundo Nivel Materno Infantil “Reidun Roine” de la ciudad de Ribalta, a cuánto asciende el costo de su adquisición y la fuente de financiamiento.

RESPUESTA. La Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM refiere que, no corresponde ser atendida la solicitud por lo expuesto en el punto anterior.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



Dr. Jeison Marcos Auza Pinto
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia



JMAP/HBmv/jcic/gvps
H.R. EXT-140563-ARCH
C.c. Arch

05 DIC 2022